JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN JUANITO – META

San Juanito- Meta, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. **Ejecutivo Singular**
RADICADO. **50 686 40 89 001 2020 00009 00**
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADA: URIEL FERNEY MARTINEZ ROZO

Reunidas como se encuentran las exigencias del artículo 599 del Código general del proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo y retención preventiva de los dineros que pueda tener el o la demandada(o) URIEL FERNEY MARTINEZ ROZO, identificado con la cédula de ciudadanía No 1122646838 en las cuentas de ahorros o corrientes o que cualquier título bancario o financiero del BANCO BANCOLOMBIA, BANCO BBVA.

La medida se limita hasta la suma de $ 28.000. 000.oo millones de pesos mcte.

Líbrese el correspondiente oficio, con destino al gerente de la entidad mencionada, para que siente la medida cautelar, haciéndosele las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
16 NOV 2022 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No 045 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.

FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO